

1326

BIBLIOTECA

J. R. GUTIERREZ

Sección.....

Número..... 1326

TB

347.07

R449m

MI QUEJA

ANTE LA

Opinion Pública.



AÑO DE 1868.

IMPRESA PACEÑA,
Administrada por Francisco Arzadum.

FB
347.07/575
R449m

00575

175

BIBLIOTECA

J. M. GUTIÉRREZ

Sección.....

Número.....

Cada vez que por medio de la prensa se abre una válvula por donde se escapa un gemido de queja ó de indignación contra los abusos de los funcionarios de Provincia, la opinión pública estupefacta se preguntará sin duda, si posible es que tales hechos se perpetrén en un país que vive de la civilización del siglo 19, en un país que tiene leyes y autoridades destinadas á proteger la vida, la honra y la propiedad de los ciudadanos. Al leer esos desahogos del agravio sufrido, la conciencia humana protesta probablemente, sublevándose dudosa ó indignada ante los cuadros que se le presentan á la vista; y si los que tienen la dura lección de la propia experiencia inclinan la frente reflexionando tristemente en el abatimiento moral del país, los corazones puros y honrados, los que creen todavía en la dignidad humana, los que alimentan aun alguna idealisnjera, alguna halagüeña esperanza, deben leer con desconfianza y vacilación los relatos horrosos que encuentran de hechos sin nombre, hechos incomprensibles que se les dicen sucedidos en provincia y perpetrados, protegidos ó tolerados por las mismas autoridades que debieran reprimirlos ó evitarlos.

En tal estado de cosas, es preciso que ya sea del todo imposible callar; es necesario haber agotado hasta la última prueba de la decepcion, para clamar ante esa opinion pública enervada ó recelosa; para pedir, no justicia, que ya parece no haberla, sino al menos sancion moral, anatema de opinion, fulminado severa é imparcialmente sobre quien holla todas las leyes y todas las garantias.

Esta consideracion me ha obligado á recurrir á la prensa, á fin de dar plena publicidad á lo que acontece conmigo en el canton Caracato, capital de la provincia de la Union, sucesos que me tienen postrado en cama, gravemente herido y sin esperanza alguna de obtener la reparacion legal. Narraré los hechos.

Quién es D. Juan Bautista Cernadas, cual sea su comportamiento y el de sus hijos, cómo se maneja y qué clase de relaciones mantiene con todos los vecinos de la quebrada, si es ó no un hombre exento de toda simpatia, y últimamente, cuales son su conducta y aventuras favoritas, son cosas que no tengo para qué repetir. Harto conocidas son del público la notoriedad y la evidencia a este respecto, me escusan de tener que escribir la biografía del célebre Sub-Prefecto actual de la provincia de la Union. Limitaréme por eso á lo sucedido conmigo.

El día 19 de abril último, los hijos de D. Juan B. Cernadas llamados Juan y Prudencio, en compañía de otros cómplices y amigos suyos, me infirieron con inaudita alevosia, malos tratos tales de golpes, que por el estado en que me encuentro, postrado hasta hoy en cama, con dos costillas fracturadas, se comprende que la intencion fué de victimarme atrocemente. El reconocimiento médico-legal que se ha practicado de mi persona, comprueba la zaña ferida con que fui atacado.

Este escándalo excitó la consternacion jeneral no solo en los moradores del pueblo, sino en toda la provincia. Mis amigos, y en jeneral todos los vecinos de Caracato y Sapahaqui, concurrieron á mi casa á informarse de mi salud y ofrecermé su asistencia y cuidados. Estos actos de caritativa oficiosidad, á los cuales era indispensable que concurriera la reprobacion moral unánime del atentado criminal del que yo era victima, dieron motivo y pretesto á la cavilosa suspicacia de Cernadas,

que á mas de su jenialidad resuelta á no sufrir contradicción alguna, tenia vivísimo interés de evitar que la justicia obrara contra sus hijos y de asegurar la impunidad de éstos, cuyos hechos criminosos está acostumbrado á alentar. Asi es que, alarmada la conciencia de los criminales, acullió el Sub-prefecto á su favorito recurso de embriagar la chólada, ar-mándola con bocas de fuego, so pretexto de conservar el órden, que suponía iba á ser alterado y en esta actitud bélica recorrian el oficial Ocampo, ciego instrumento de Cernadas, y los hijos de éste toda el pueblo, como si se ballaran al frente del enemigo y en rigurosa campaña. El Comandante D. Gerónimo Varas, Intendente de Policía, fué separado, porque cumpliendo racionalmente sus deberes, no quiso prestarse á ejecutar las violentas órdenes que se le comunicaban. Algo mas; fué ultrajado por Prudencio Cernadas, el cual preguntado como quién usaba de esas violencias, contestó: *como la primera autoridad.* Singular provincia gobernada por un monstruo de tres cabezas.

Los hechos posteriores á ese suceso son aun mas inauditos. Los enumeraré por partes.

Me querellé, como se puede concebir, ante el Instructor de la provincia, de los crímenes cometidos conmigo por los Cernadas. El Juez Instructor Tomas Vega, uno de esos seres que por irrisión se incluyen en la nomenclatura de los racionales, sometido enteramente á las influencias del Sub-Prefecto, sea por temor, amistad ó por quién sabe qué motivos, archivó mi querrela sin querer dar hasta la fecha el menor paso para la instruccion del sumario que debia organizarse con la celeridad que demanda. En vano he acudido por dos veces á S. S. el Fiscal de Distrito, á fin de que requiera la prosecucion del juicio y la captura de los criminales; sus requerimientos han sido en valde, pues con no atenderlos y conservar una impasibilidad de esfíaje, ha imposibilitado la accion de la justicia y bur-lándose del sagrado ministerio que desempeña.

Entretanto la audaz hostilidad, la incansable persecucion de la familia Cernadas no se ha detenido un solo momento, ha cobrado alas, asegurada como tiene la impunidad, y ha llegado á tal punto que es difícil obtenga paridad ni entre salvajes. Hé aqui algunas pruebas.

Mi hermano el Teniente Coronel D. Zenon Revollo ha sido lanceado, sin otro motivo que llevar el apellido que tiene. El igual D. Félix Barron, despues de ser injuriado de palabra y obra, ha sufrido el bochorno de ser enviado á la cárcel pública á vista de la concurrencia que existia el domingo 17 del pasado, sin mas causa que el haber sido nombrado por el Juez parroquial como empirico reconecedor de mis heridas y malos tratamientos. Al jóven José Maria Garcia le han roto la cabeza y lo ha arrastrado personalmente á la cárcel por haber desviado la lanza que por segunda vez iba dirigida al vientro de mi hermano D. Zenon. D. Antonio Baca y Valle está perseguido con la intimacion de destierro y flajelacion por haberme auxiliado en mi lastimoso estado, y últimamente por haberse dirigido al Juez Instructor con el requerimiento del Fiscal de Distrito, y ha tenido que salir de fuga, por las órdenes sultánicas y persecuciones sin tregua que ha puesto en juego el Sub-prefecto contra él.

La razon parece resistirse á creer semejantes iniquidades: parece que el cinico desprecio á todas las leyes sociales debiera detenerse ante alguna valla, reconocer algun limite á su audacia en sus cuotidianos avances. Preguntarase sin duda qué confianza abriga quien á tanto se atreve? Facil es contestar. Cernadas tiene un cierto número de paniaguados y escribas suyos en la cholada del pueblo, los cuales le sirven de testigos para fraguar y sostener las mas inverosimiles calumnias y para exculpar su familia y producir el terror en la comarca, cada vez que una acusacion cualquiera recae sobre él. Su arma favorita, el ebismo ó la acusacion solapada y encubierta ante los Gobiernos, cuenta con la constante impunidad.

Solo una vez le salió cara la fiesta..... Cernadas debe recordar la confesion jeneral de sus pecados que tuvo que hacer cuando encontró en el finado Dr. José M. Carrillo, un hombre de fibra que le hiciera cantar la palinodia.

Sé que ha acudido ya al manoseado expediente (del que él mismo fué victima) de finjir que sé yo qué imputaciones politicas contra mí y forjar acusaciones supuestas contra mi persona. Si es demasiado curioso en estas tramas ver la perfidia y malignidad con que obra Cernadas, mas curioso es todavia verle aparentar servir con celo y empeño à la causa de Diciembre y à S. E. el Capitan Jeneral Presidente actual. Parece que Cernadas se figura que los hombres han perdido la memoria de sus hechos. No es Cernadas quien pueda aparentar ser amigo del actual Gobierno—basta para eso recordarle sus antecedentes.

¿Quién fué, señor Cernadas, el que se presentó en Corocoro al Jeneral Belzu, tan luego como éste apareció en aquella ciudad, llevando sus dos hijos, de los cuales el uno fué colocado como Ayudante de campo y el otro como oficial?

¿Cuyos hijos fueron los que se alistaron en el cuerpo de rifleros tan luego como estalló la revolucion encabezada por D. Casto Arguedas, fuyendo otra vez à Caracas en cuanto se supo el triunfo de la Canteria?

¿Qué padre fué el que se llevó los tres rifles que à él y à sus dos hijos confiaron durante la revolucion, para emplearlos en hacer fuego y cazar à los indefensos colonos de Macamaca, desde los parapetos de la casa de la Joya en el carnaval del año 1866?

¿Quiénes hirieron mortalmente ese dia à varios de dichos indijenas?

Y ese se llama amigo del Gobierno de Diciembre!!!

Pasando à otra sèrie de hechos, enumeraré los que se cometen en la quebrada. ¿Teadré necesidad de recordar que cuando Cernadas fué nombrado Sub-Prefecto de la provincia

todos los vecinos de ella solicitaron al Gobierno su destitucion? Será preciso manifestar que las familias huyen de todo contacto con él y sus hijos, que viven retiradas en sus haciendas, privándose aun de oír el santo sacrificio de la misa rodeando por la playa por no pasar frente a la casa de Cernadas?

Necesito referir los hechos de quien èbrio de satisfaccion con el poder que ha conseguido, vocifera à gritos: — *ayer fui reo; hoy dia soi rey!*

Si me tomara tal tarea no alcanzaria un volumen para agotar la materia. Para significar su caracter bastarame por lo mismo narrar dos hechos que revelan à fonda y dan una idea exacta de lo que es la familia Cernadas. Como son tan notorias ellas en la provincia, no necesito aducir pruebas para manifestar su exactitud.

Hè aqui el 1º. En mi estancia, llamada Corva se cometió un delito de flajelacion en una mujer, madre de un jóven avezado al robo, para hacerla declarar sobre varias especies halladas en su poder. Organizóse el sumario con la lentitud característica à los jueces de provincia y para la averiguacion del hecho, se sujetó a detencion à los sindicados y aun a los testigos, quienes trabajaban en empedrar las calles desde la madrugada hasta la noche sin recibir un pedazo de pan ni una hoja de coca. Concluido el sumario resultaron culpables Mariano Condori, alias el Yanari, y Blas Flores. De las deposiciones de testigos resultó averiguado que el Yanari habia instigado a Flores à perpetrar la flajelacion y que para vencer sus escrúpulos le habia hecho la reflexion siguiente: *«que no era delito castigar à los ladrones hasta que descubran el robo; cuando los viracochas que son entendidos é instruidos lo practicaban igualmente; que en prueba de ello, habia presenciado, cuando servia en la casa de D. Juan Bautista Cernadas el hecho de meter à un hombre dentro de la falca y atizarle fuego.»*—En cuanto el Sub-Prefecto Cernadas tuvo conocimiento de tales declaraciones, hizo poner à Yanari en el cepo, donde ya estaba

otro indijena, ocasionando con una presion tan fuerte el magullamiento é hinchazon hasta las pantorrillas del penado. Tal tortura solo pudo inventarse por tal autoridad.

El 2º hecho que quiero referir es el siguiente. En marzo último se presentó en estado de ebriedad el jóven Prudencio Cernadas en la casa de hacienda de Caloyo, finca del Sr. Ribero, que se halla desocupada, por no vivir en ella ni el patron ni el mayordomo. Cernadas iba no solo ébrio sino en mangas de camisa. Su padre al tener noticia del estado en que se hallaba su hijo, animado solo de la antigua prevencion que abriga contra el Sr. Ribero, hizo prender al mayordomo de este, lo mandó encarcelar y le obligó á pagar ps. 300, sin averiguar quien habia desahogado á su hijo ó si este habia quedado en tal estado en alguna orjia..... Basta ya!

Resèrvome para su oportuno tiempo referir minuciosamente las fazañas y proezas nunca bien escritas de la familia Cernadas. Entretanto limitaréme á hacer presente al respetable público que los agravios y maltratos que sufro provienen del rencor nunca apagado en el corazon de Cernadas, nacido del célebre pleito sobre la propiedad de la Joya, pleito en el cual despues de largos años de fatiga, obtuve un triunfo legal justísimo.

Y á hacerle ver que no habiendo podido obtener justicia en la provincia de la Union, hallándose actualmente mis victimadores pavoneándose satisfechos y ufanos, he acudido á S. S. el Fiscal de Distrito á fin de que se organice el sumario en esta capital, donde enfermo y destrozado me trasladé con mil penurias temeroso por el resto de salud y vida destruidas que me quedan apenas.

¿Alcanzaré justicia?

La opinion pública decidirá.

La Paz, 8 de junio de 1868..

Manuel Revollo Franco.